



# Acusan que en mañanera repiten los mismos casos

ABEL BARAJAS

Autoridades judiciales señalaron ayer que la Presidencia de Claudia Sheinbaum repite en sus conferencias matutinas los fallos desfavorables que le dictan los jueces federales, para aparentar que son muchos, aunque la realidad sean muy pocos frente al millón 200 mil asuntos que tramitan por año.

Durante la conferencia del Poder Judicial de la Federación (PJF), magistrados federales expresaron que ese tipo de cuestionamientos, sobre un número muy reducido de resoluciones, no pueden ser un argumento para sustentar una reforma que pretende destituir a miles de impartidores de justicia.

“No son tantos los casos, en realidad, que se están mencionando, muchos de ellos han sido ya referidos en otras mañaneras, es decir, se está repitiendo la misma información, y eso da la apariencia de que son demasiados casos, pero en realidad, si lo dimensionamos con la cantidad de asuntos y tipos de asuntos que ve el Poder Judicial tanto local como federal, en realidad son mínimos”, dijo el magistrado José Rogelio Alanís.

“Normalmente, por año se ven más de un millón 200 mil asuntos por el PJF, sin hablar de los estados; realmente este número que se está refiriendo aquí, pues es una muestra muy pequeña que racionalmente no puede sustentar una reforma (judicial) de este calado, que implicaría destituir masivamente a todos los jueces y magistrados locales como federales que están en funciones”.

Alanís dio a conocer que la Fiscalía General de la República ha ganado más de 50 mil solicitudes de prisión preventiva contra imputados y que es menor el número de casos en los que los jueces conceden la libertad provisional, pese a los reproches del Ejecutivo federal.

También expuso que las críticas gubernamentales a los jueces son contradictorias, porque les cuestionan liberar a presuntos delincuentes y, al mismo tiempo, de mantener presos durante años a procesados sin recibir sentencia.

“Una de las críticas que se realizó también el día de ayer (lunes, en la conferencia mañanera) fue que hay muchas personas que se encuentran privadas de su libertad sin sentencia...por un lado nos están atribuyendo que tene-

**José Rogelio Alanís,  
Magistrado**

“ Se está repitiendo la misma información, y eso da la apariencia de que son demasiados casos (de liberaciones), pero en realidad, si lo dimensionamos con la cantidad de asuntos que ve el Poder Judicial, en realidad son mínimos”.

mos a muchas personas sin sentencia privada de su libertad en la cárcel, pero por otro lado nos reclaman que libereamos a personas que están en un proceso que no han sido condenadas y sea sustituida su medida cautelar por otra”, dijo el magistrado.

Sobre los casos que han sido cuestionados en las conferencias del Ejecutivo federal, se refirió a la suspensión concedida al narcotraficante Rafael Caro Quintero contra su extradición a Estados Unidos.

Alanís enfatizó que los jueces tienen la obligación de dar esas suspensiones porque así lo dice la ley que ha sido establecida por el Legislativo.